

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216941096891

Fecha: 03-12-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 694-AGP

Señor (a) ANÓNIMO PUBLICAR EN CARTELERA Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado No. 20214603326952 del 19/10/2021 REF: Memorando No 20216930021883 del 18/11/2021

Respetado (a) Señor (a)

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que su petición fue remitida mediante acta de reparto a la Inspección 19 A Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente 2021694490104586E, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Lo anterior teniendo en cuenta que mediante memorando No 20216930021883 del 18/11/2021, se remite a la suscrita profesional 222-24, con funciones de Reparto, manifestando: "Conforme al Operativo de Inspección, Vigilancia y Control - IVC, realizado el día 12 de noviembre del 2021, me permito informarle que se encontró un predio en la Carrera 19 F 67 - 81 SUR, CHIP: AAA0022UXHK, UPZ: 66 - San Francisco, barrio: San Francisco, en el cual se desarrolla una actividad económica no permitida, encontrándose en contravención del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana; se remite a la Profesional Especializada 222-24 con funciones de reparto, para los fines a que haya lugar."

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes, Tel: 7799880-ext-1036 y 1037.

Cordialmente,

LUZ ESTRELZAMERCHAN ESPINOSA

Profesional Espegializado 222-24-Área de Gestión Policiva cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. – Profesional Especializado 222-24, AGP Proyectó: Martha Castiblanco Sanchez-Auxiliar Administrativo

_, se fija la presente comunicación, con el fin de Constancia de fijación. Hoy, informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _ _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

Alcaldía Local de Ciudad **Bolivar** Diagonal 62 S N° 20 F-20 Código postal 111941 Tel. 7799280 Información Línea 195 www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110 Versión: 05 Vigencia: 02 de enero 2020

